

## Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

### User Information

<b>Name:</b>	Anonymous	<b>Email:</b>	N/A
<b>Location:</b>	N/A	<b>Company:</b>	N/A
<b>Position:</b>	N/A	<b>IP Address:</b>	200.37.175.31
<b>Started:</b>	07/26/2017 6:32 PM	<b>Completed:</b>	07/31/2017 8:22 PM
<b>Time Spent:</b>	5 days, 122 hours, 7309 minutes, 438553 seconds, 438553000 milliseconds	<b>Custom 1:</b>	N/A
<b>Custom 2:</b>	N/A	<b>Custom 3:</b>	N/A

Estado Miembro Postulante:

Perú

Institución Pública Postulante:

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Grupos de Trabajo por Población Vulnerable, un aporte para el cierre de brechas en documentación con sostenibilidad.

Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:

DESDE noviembre del 2014 (2 años 8 meses)

Categoría a la que postula:

Innovación en la Coordinación Institucional

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora:

En el año 2004 el RENIEC, crea la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRÍAS) con la finalidad de atender de manera especial a aquellos sectores que, por la existencia de barreras económicas, sociales, geográficas, culturales o lingüísticas no podían obtener sus documentos de identidad. También existían barreras administrativas: los procedimientos institucionales contemplaban requisitos que la población en estado de vulnerabilidad no podía cumplir.

En el marco del Plan Nacional Perú contra la Indocumentación 2011-2015, se crean los Grupos de Trabajo por población vulnerable, mecanismo de coordinación interinstitucional para promover la documentación de las minorías. Estos grupos han permitido concretar importantes propuestas de mejoras normativas e institucionales para promover el acceso de esta población a la identidad.

Los Grupos de Trabajo permiten detectar problemas particulares de estos sectores, porque las normas y procedimientos nacionales no se adecúan a su situación. Fomentan de esta manera un paradigma diferente: ya no se pretende que los ciudadanos se adapten a las exigencias del sistema, sino se proponen modificaciones administrativas y normativas para que éste adecúe a las necesidades de las poblaciones vulnerables.

El marco normativo sobre documentación considera la diversidad cultural y social y los contextos particulares de los ciudadanos vulnerables siendo pertinentes los enfoques de derecho, género e interculturalidad, ello se debe a la experiencia de interacción en los Grupos de Trabajo. También se han propuesto mejoras institucionales orientadas a una atención de calidad, a la ampliación de la cobertura del registro y de su sostenibilidad, promoviendo la adaptación de la estructura institucional, procurando una atención focalizada, con adecuación a las necesidades de las poblaciones más necesitadas.

Actualmente, funcionan siete Grupos de Trabajo por población vulnerable. En ellos participan 41 instituciones entre entidades públicas, ONGs y organismos internacionales y de defensa de los derechos de estas poblaciones.

Información de contacto Nombre de la Entidad postulante:

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec

Dirección y teléfono:

Jr Bolivia 109, Lima, Lima, Perú

Teléfono (511) 3152700 anexo 1320

Página web:

[www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe)

E-mail:

[taliaga@reniec.gob.pe](mailto:taliaga@reniec.gob.pe)

Nivel Administrativo de la Entidad:

Nivel Nacional

Naturaleza Administrativa de la Entidad:

Órgano Autónomo

1. Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora. Por favor, facilite que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa

RENIEC, a través de GRIAS, ha impulsado e implementado 7 Grupos de Trabajo para la Documentación de población en situación de vulnerabilidad, los que continúan trabajando con perspectivas al cierre de brechas de indocumentación.

La articulación interinstitucional en el marco del Plan Nacional 2011 – 2015, se reducía a reuniones informativas sobre los avances en documentación. Se priorizó el mejorar la cobertura del Registro Itinerante llegando a reducir el porcentaje de indocumentados de 4.5% en el 2011 al 0.8% en el 2015.

Sin embargo, se evidenciaron otros problemas: personas en situación de vulnerabilidad no podían acceder a la documentación y a los programas sociales que por su condición le corresponden. Surgió entonces la necesidad de contar con un mecanismo en RENIEC que implementara procesos de mejora en el sistema registral para una atención pertinente a esta población.

La innovación consistió en introducir en la organización del Plan Nacional la conformación de Grupos de Trabajo por tipo de población vulnerable, integrados por instituciones y organizaciones con experticia e interés según los diferentes sectores sociales, que realizaran análisis y propuestas para

superar las limitaciones del acceso a la documentación. Actualmente, funcionan 7 Grupos de Trabajo:

- Niños, niñas, adolescentes
- Personas con discapacidad
- Personas adultas mayores
- Personas víctimas de violencia política
- Población de zona de frontera
- Población indígena de la Amazonía.
- Personas trans

Estos grupos han fomentado un paradigma diferente: ya no son los ciudadanos vulnerables quienes deben adaptarse a las exigencias administrativas, el sistema registral se adecua a estas poblaciones realizando mejoras normativas.

El marco normativo sobre documentación considera la diversidad cultural y los contextos particulares de los ciudadanos vulnerables incorporando el enfoque de derechos e interculturalidad. También se han propuesto mejoras orientadas a una atención de calidad haciendo énfasis en el acceso a la documentación de los ciudadanos más pobres. Otro aspecto importante de destacar es la necesidad de trabajar por la inclusión social de las minorías LGTBI: Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersex), las que son discriminadas y violentadas solo por el hecho de vivir con una orientación sexual e identidad de género que rompe con los patrones de conducta y moral del sistema heterosexual.

Se mencionan algunas propuestas de mejoras normativas, institucionales y de atención impulsadas por los Grupos de Trabajo: cancelación del certificado médico como requisito para la consignación de discapacidad en el DNI, elaboración de una guía de procedimientos para la documentación de niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección por abandono, elaboración de protocolos de atención a: población indígena de la Amazonia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas trans.

Asimismo se ha elaborado la directiva para atención preferencial de solicitudes de información registral de personas adultas mayores indocumentadas, se logró el financiamiento del Proyecto: "Accesibilidad al registro de identificación en la región Amazonas, zona de frontera amazónica Perú – Ecuador" con fondos del Plan Binacional. Todas estas iniciativas han facilitado el acceso a la documentación de sectores vulnerables.

2. Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar anterior a la implementación de la experiencia innovadora.

Para comprender el contexto en que surgen los Grupos de Trabajo, es importante saber que RENIEC, como entidad responsable de la documentación en Perú, valoró, a lo largo de los años, la necesidad como Estado, de acercar el servicio registral a los sectores más vulnerables. De esta manera se han venido tomando sucesivas medidas para darle mayor efectividad a la atención de esta población.

Hasta fines del siglo XX, los documentos de identidad se encontraban asociados al sufragio, participaban solo los mayores de edad, mediante la Libreta Electoral.

Actualmente, la documentación se concibe como un derecho para todos los peruanos, incluyendo los menores de edad. De esta manera, la necesidad de muchas personas de contar con documentos de identidad llevó al Estado peruano a través del RENIEC, a tomar medidas que garanticen la cobertura de todos los sectores de la población.

Para enfrentar las brechas de indocumentación, RENIEC formuló el primer "Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 – 2009". Así, frente a las barreras geográficas, se implementó el Registro Itinerante para acercar el servicio a las poblaciones más alejadas. Frente a las barreras económicas, se estableció la gratuidad de los trámites. Frente a la rigidez normativa, se emitieron diversas normas flexibilizando los procedimientos en el trámite del acta de nacimiento y DNI.

En el marco del Primer Plan Nacional se realizó un intenso proceso de documentación del cual participaron numerosas instituciones aliadas. Alcanzando documentar, al 2009, al 77.6% de la población nacional.

Como complemento de estas acciones, el RENIEC formuló e implementó de manera consensuada el Segundo "Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 - 2015". En este marco se crearon 7 Grupos de Trabajo sobre la base de poblaciones prioritarias, con la finalidad de atender la problemática de indocumentación específica por cada grupo.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, explique la relación existente entre la Experiencia Innovadora y la Categoría seleccionada en forma breve y concisa

La experiencia del RENIEC, de elaborar, ejecutar y monitorear las acciones en el marco del Plan Nacional a través de los Grupos de Trabajo, tiene relación directa con la categoría de coordinación inter institucional. Esto porque el espíritu del Plan Nacional, es de consenso y de articulación para conocer el problema de la indocumentación y pensar colectivamente, qué hacer para resolverlo y de la misma forma ejecutarlo y monitorearlo. También porque estos son espacios donde las instituciones públicas y organizaciones sociales participantes intercambian conocimientos y diagnósticos. Se planifican y coordinan acciones para garantizar la documentación de los sectores más vulnerables.

Esta iniciativa se deriva de una necesidad no satisfecha de varios segmentos de la población, se trabaja con Innovación Abierta, es decir, asociarse con otras entidades para obtener beneficios para los Ciudadanos.

Los Grupos de Trabajo, liderados por el RENIEC, van mucho más allá de un vínculo puntual o una coordinación espontánea, se trata de un trabajo sistemático, de espacios permanentes de reflexión, coordinación y propuestas. Todos los grupos cuentan con planes de trabajo anuales y se dan reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de los mismos. Estas reuniones no son para cumplir la formalidad, los asistentes no solo escuchan; participan y en muchos casos cuestionan procedimientos institucionales desde una perspectiva externa que permite identificar omisiones o deficiencias del sistema.

Los Grupos de Trabajo han consolidado espacios sumamente participativos y dinámicos. Las instituciones que forman parte asumen y cumplen diferentes compromisos, de acuerdo a su especificidad y funciones. La coordinación interinstitucional además permite a cada entidad comprender mejor su responsabilidad en los procesos de documentación y otras situaciones vinculadas a la atención de la población más vulnerable.

4.a.1 ¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?: - Informe de Consultoría- Propuesta Política-Funcionarios de la misma entidad

La creación de los Grupos de Trabajo por Población Vulnerable, fue una iniciativa de varios funcionarios de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del RENIEC, preocupados por los problemas de indocumentación que no podían resolverse en el marco de los procedimientos registrales vigentes.

El Plan Nacional es una iniciativa de articulación y consenso cuya originalidad recae en la buena práctica de convocar a otros sectores del Estado y de la sociedad, para conocer mejor la problemática de la indocumentación. Evidenciando una decisión política de consenso, en la cual se genera un espacio donde no se busca reconocimiento, sino corregir aquello que puede ser mejorado.

4.a.2 Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora:

Elemento innovador son las reuniones realizadas por los grupos de trabajo, dándose en una atmósfera horizontal, permitiendo a los asistentes hablar con libertad, señalando trabas y problemas y haciendo sugerencias o cuestionamientos. Un segundo elemento innovador es la disposición de RENIEC para promover que los demás participantes analicen sus prácticas desde un punto de vista crítico, por el contrario es más frecuente que las entidades estatales sean reacias a que se conozcan sus deficiencias.

Cuando una institución se encuentra cerrada en sí misma, existe el riesgo de que las propuestas de mejora sean muy pobres o superficiales y no toquen problemas de fondo. En cambio, cuando las propuestas se someten al debate y la crítica resultan más efectivas, se incorporan enfoques distintos y también perspectivas de instituciones que han enfrentado problemas parecidos.

La coordinación interinstitucional no solamente beneficia a la población y permite que el RENIEC cumpla mejor su función, sino que ayuda a todas las entidades participantes, porque normalmente no existen este tipo de espacios. Los Grupos de Trabajo permiten a cada entidad comprender mejor su responsabilidad en los procesos de documentación y otras situaciones vinculadas a la atención de la población más vulnerable. Ayuda también al propio personal de RENIEC a vincularse con otras instituciones y a las otras instituciones a relacionarse entre sí.

En ese sentido, RENIEC ha mejorado su relacionamiento con otras instituciones y con la población. Comprende mejor sus limitaciones en el tema registral, el cual gestiona, y la problemática de la población que no accede o accede con limitaciones al servicio registral.

Las instituciones aliadas que participan en los Grupos de Trabajo comprenden mejor su rol y función de cara a los procesos de documentación. Desarrollan con mayor asertividad su crítica frente al RENIEC. Así como encuentran un mejor ambiente para canalizar su ayuda

4.a.3 ¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?:

No existían antecedentes de experiencias similares a los Grupos de Trabajo en las entidades estatales. Las Mesas o Grupos de Trabajo eran una dinámica que promovían solamente las Organizaciones No Gubernamentales - ONG. De hecho, las entidades estatales suelen realizar sus planes o programas sin la participación de los beneficiarios, más aún en el caso de una entidad con un perfil tan técnico como es RENIEC.

4.b.1 ¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos:

- Haciendo más accesible el acceso de la población a sus documentos de identidad. Para el caso de las personas con discapacidad, por ejemplo, antes de la práctica, para tramitar su DNI, tenían que presentar como requisito el certificado de discapacidad, documento que era difícil de conseguir puesto que son muy pocos los especialistas que emiten dicho certificado. Este requisito, a propuesta del grupo de trabajo, ha sido suprimido y ahora es declarativo.

En ese mismo sentido, antes de la práctica no se había tomado en cuenta la problemática de indocumentación por las que atraviesan las personas trans, hoy se cuenta con un grupo de trabajo específico desde donde se analiza y planifican acciones para su atención en función de sus características y necesidades.

- Recibiendo durante el servicio, un trato diferenciado y con pertinencia cultural. Antes de la práctica no se contemplaba en la atención de las poblaciones indígenas el enfoque intercultural, como resultado del trabajo interinstitucional ahora se cuenta con un protocolo para la atención y registro intercultural de estas poblaciones.

4.b.2 ¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas:

Datos Cuantitativos

- 12 propuestas de mejora del sistema registral.
- 01 proyecto con financiamiento.
- 41 instituciones que se relacionan con RENIEC a través de los Grupos de Trabajo por población vulnerable.
- 07 Grupos de trabajo por tipo de población vulnerable conformados y funcionando: niños niñas y adolescentes; adultos mayores; personas con discapacidad; población de zonas de fronteras; población indígena de la Amazonía, personas víctimas de violencia y personas trans.
- 28 reuniones anuales (4 por grupos de trabajo) realizadas.

4.b.3 ¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivos? Por favor, explique:

En el caso de los niños, niñas y adolescentes beneficia a las madres, al acceder sus menores hijos a la documentación se les genera mayores posibilidades de acceder a otros derechos y a una mejor calidad de vida, situación similar se da en las familias de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.

4.c.1 ¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?:

Siendo el reto de los estados latinoamericanos desarrollar políticas sociales en un contexto de pobreza y exclusión, resulta imprescindible el acercamiento a la realidad de los ciudadanos. Los Grupos de Trabajo por población prioritaria nos dan esa ventaja.

La experiencia de los Grupos de Trabajo sería replicable en otros países porque es una forma de comprender una problemática específica de documentación por población en situación de vulnerabilidad.

Es replicable porque muchos países de Latinoamérica comparten con Perú situaciones similares en cuanto a la presencia de poblaciones con estas características, donde la intersectorialidad es una herramienta fundamental para abordar un problema.

De igual manera, la articulación de los Grupos de Trabajo por población vulnerable permite tener una visión más integral de la problemática de documentación, vinculándolo a otros factores como pobreza, género, etnicidad, etc. Por lo mismo se puede dar también una solución integral.

Los Grupos de Trabajo por población vulnerable hacen más consciente a la institución de sus debilidades y omisiones. De esta manera brinda elementos para la mejora continua en los procesos

de la institución.

También es replicable porque no compromete mayores presupuestos ni para la entidad que convoca ni para las instituciones participantes, por lo que es más fácil implementarlos aún en condiciones de dificultades financieras.

Por eso creemos que esta experiencia también sería replicable por otras entidades estatales que aborden otras problemáticas sociales y no solamente de documentación.

4.c.2 ¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?:

- Voluntad política para incorporar en la agenda institucional esta práctica.
- Apertura a críticas y cuestionamientos de la gestión.
- Reconocimiento de la intersectorialidad como una herramienta para abordar articuladamente y de manera integral un problema, solos no podemos.
- Asignar esta tarea a una determinada área legitimada de la institución, que asuma esta responsabilidad dentro de sus funciones.
- Capacitación del personal que va a gestionar los Grupos de Trabajo, por población vulnerable con criterios de apertura y horizontalidad.

4.d.1 Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante¿Se ejecutó todo el Presupuesto?:

Dentro del presupuesto de RENIEC, que es una entidad con más de 4 mil trabajadores a nivel nacional, el presupuesto destinado a los Grupos de Trabajo es mínimo, pese a lo cual el impacto de los mismos es muy grande en las tareas de documentación. Más que generar gastos, cada Grupo de Trabajo dinamiza la labor interinstitucional orientándola a enfrentar cuellos de botella normativos e institucionales, lo cual de por sí no implica mayores costos, porque se encuentran dentro del presupuesto institucional.

De la misma forma las instituciones públicas y organizaciones privadas que participan en los grupos de trabajo, incorporan a sus labores cotidianas las actividades del plan de trabajo, las que no generan un presupuesto adicional.

4.d.2 Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante:

Son 15 las personas involucradas en los Grupos de Trabajo. De los cuales 7 profesionales de la SGFI lideran cada uno de éstos grupos y los demás son el soporte técnico, administrativo y logístico.

4.d.3 Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?:

La relación costo beneficio es sumamente positiva, porque no se destinan grandes partidas económicas ni se asigna a un considerable porcentaje de trabajadores, pero pese a ello la dinámica de los Grupos de Trabajo por Población Vulnerable permite que se pueda generar los necesarios cambios institucionales e incluso ingresos económicos al RENIEC, que se obtienen mediante proyectos conjuntos que se implementan en el marco de estos grupos.

4.e.1 Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En que consisten esos mecanismos?:

La naturaleza misma de los Grupos de Trabajo por Población Vulnerable implica la permanente coordinación interinstitucional.

El mecanismo que sustenta la coordinación de cada Grupo es su respectivo plan de trabajo, que es vinculante, es decir una agenda específica a llevar a cabo por RENIEC y por las instituciones participantes.

Las reuniones periódicas de cada uno de los Grupos de Trabajo permiten monitorear y evaluar de manera permanente los avances en las actividades del plan de trabajo. Los indicadores de cumplimiento se refieren al número de propuestas que han sido concretadas y ejecutadas y al número de actividades realizadas.

4.e.2 ¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?:

El marco legal que sostiene a los Grupos de Trabajo es la Resolución Jefatural Resolución Jefatural Nº 548-2011-JNAC/RENIEC, con la que se aprueba el Plan Nacional Perú contra la Indocumentación 2011

- 2015.

#### 4.e.3 Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta:

La experiencia se ha venido desarrollando dentro de la administración actual, desde el año 2014.

#### 4.e.4 Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado):

La sustentabilidad de esta experiencia no requiere de un presupuesto específico, sino voluntad política y la asignación de esta responsabilidad a un área concreta de la institución, como es GRÍAS (Gerencia de Restitución de la identidad y Apoyo Social)

#### 4.f.1 ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En que etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?:

Las inequidades de género se evidencian sobre todo en las poblaciones indígenas y en los grupos etarios de más edad. Esto ha permitido implementar mecanismos de información y atención adecuadas a estas poblaciones. Desde el grupo de trabajo de personas adultas mayores, por ejemplo, se han impulsado mejoras institucionales significativas, como la línea de atención preferente para esta población.

En los Niños, Niñas y Adolescentes, se tiene la problemática de las madres adolescentes indocumentadas y en cuanto a Adultos Mayores y Víctimas de la Violencia Política, la mayoría son mujeres. Dentro de la población indígena y habitantes de zonas de frontera, también los niveles de indocumentación femenina son mucho más elevados.

Se evidencia también una problemática común relacionada con la atención de las minorías LGTBI (lesbianas, gay, trans, bisexuales e intersexuales), discriminación por identidad de género. Se están haciendo esfuerzos para cambiar la percepción del personal del RENIEC sobre la indocumentación de las personas trans y por mejorar el trato que esta población minoritaria recibe en las oficinas y agencias de nuestra institución, se está atendiendo especialmente la documentación de mujeres trans las que son doblemente vulneradas por dedicarse mayormente al trabajo sexual.

#### 4.f.2 ¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?:

En todos los Grupos de Trabajo por Población Vulnerable participa el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. También como RENIEC participamos en otros espacios convocados para incorporar el enfoque de género en la gestión, entre ellos el Plan Nacional de Igualdad de Género.

#### 4.f.3 ¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

La labor de todos los Grupos de Trabajo por Población Vulnerable implica llevar a cabo estrategias de acción afirmativa y de discriminación positiva. Es precisamente la razón de la práctica. No atender la vulnerabilidad o pobreza como un todo, sino entender y conocer las características particulares que ubican a una determinada población en desventaja respecto a otras, en su acceso a los registros de hechos vitales y a la identificación.

#### 4.f.4 ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa? ¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa? ¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas? De ser el caso, señale cifras, por favor:

Actualmente los Grupos de Trabajo son gestionados por 12 mujeres y 4 hombres. Por ello, no es necesario establecer mecanismos de selección y contratación basados en cuotas.

#### 4.g.1 ¿Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique:

Los grupos de trabajo son un espacio en el que la sociedad civil se expresa a través de las organizaciones de defensa de los derechos ciudadanos, las que integran los grupos, plantean propuestas de mejora y se comprometen en su ejecución, entre ellos tenemos organizaciones de representantes de comunidades nativas, de personas con discapacidad y personas trans.

4.g.2 ¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?:

Los representantes de estas organizaciones no solamente tienen voz, también se ha generado un espacio sumamente participativo y dinámico en el que organismos privados y organizaciones de defensa de los derechos de la población en situación de vulnerabilidad aportan, planifican las acciones, ofrecen recursos, son el nexo con la población atendida y lo más importante transmiten las demandas e intereses de sus pares.

4.g.3 Por favor, citar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora:

Se tiene planificado realizar 4 reuniones al año por cada grupo de trabajo. En promedio, en cada reunión participan 8 representantes de organizaciones de la sociedad civil, entre los que destacan:

1. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP
2. Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH
3. Asociación Ángel Azul
4. Centro para el Desarrollo Amazónico - CEDIA
5. Comisión Nacional de Derechos Humanos - COMISEDH
6. Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS
7. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
8. Fundación ANAR
9. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
10. No tengo Miedo
11. Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa
12. Red Trans Perú
13. Sociedad Trans FTM Perú
14. Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAMP
15. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP
16. Diversidades trans masculinas
17. CONADIS
18. Unión Nacional de Ciegos del Perú
19. Acción por los Niños.
20. Movimiento Trans del Perú
21. Centro Comunitario Féminas

ANEXO 1

[ResponseID67018ItemID14250Anexo 1 - Instituciones.docx](#)

ANEXO 2

[ResponseID67018ItemID14251Anexo 2 - propuestas.docx](#)

ANEXO 3

[No Answer Entered]

DECLARACIÓN DE LOS(AS) PARTICIPANTES Nombre del Representante Legal:

Jorge Luis Yrivarren Lazo

Cargo:

Jefe Nacional

Teléfono:



(511) 3152700 anexo 1105

E-mail:

jyrivarren@reniec.gob.pe

Nombre de la persona de contacto:

Tobías Enrique Aliaga Vilchez

Cargo:

Gerente de calidad e Innovación

Teléfono:

(511) 3152700 anexo 1320

E-mail (NOTA: copia del presente formulario será enviada al correo aquí señalado):

taliaga@reniec.gob.pe

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

Yes